

SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20546412572
DEUDOR TRIBUTARIO:	CONSTRUCTORA JOSHUA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA JOSHUA S.A.C.
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	41262192
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	CALLE UNO NÚMERO 729 OFICINA 205, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	24.8
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	25 de junio de 2026
HORA	10:54 horas
NÚMERO DE REMATE:	Primer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	Reynoso Eden Javier Victor Rafael
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN	S/ 134,275.65
PRECIO BASE	S/ 97,573.64
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) D00001 BLOQUEO hipoteca a favor de Norbank; 2) D00004 BLOQUEO ampliación de hipoteca inscrita en asiento D00002 a favor de Banco Financiero del Perú; 3) D00005 BLOQUEO ampliación de hipoteca inscrita en asiento D00002 a favor de Banco Financiero del Perú; 4) D00007 BLOQUEO compraventa a favor de J.L. Ingeniería y servicios S.A.C.; 5) D00008 BLOQUEO compraventa a favor de J.L. Ingeniería y servicios S.A.C.; 6) D00009 BLOQUEO transferencia en calidad de aporte a favor de Constructora Joshua S.A.C.; 7) D00011 EMBARGO ordenado mediante Resolución N° UNO de fecha 10-03-2017 y Resolución Aclaratoria N° DOS de fecha 07-06-2017 expedida por Juez Rosario Alfaro Lanchipa del Primer Juzgado Comercial de Lima, hasta por la suma de US\$/ 18,300.00 dólares americanos, en los seguidos por EFCO DEL PERU LTD SUCURSAL; 8) D00012 EMBARGO en forma de inscripción a favor de SUNAT hasta por la suma de S/50,000.00 soles

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

